

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATH. CAP. XII, V. 50.

S. AMB. IN SAL. XL., 50.

AÑO V.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 rs.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de sellos de Correo, libranzas ó letras en carta dirigida á la DIRECCION ó ADMINISTRACION DE LA UNION CATÓLICA, Valencia.

Valencia: Jueves 17 de Febrero de 1881.

Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle del Meson de Teruel, 8, ascensor, 2.º, esquina á la de San Vicente.—Tambien se admiten anuncios y suscripciones en las librerías de Badal, plaza de la Catedral, D. José Martí, Zaragoza, 15, y de Villalba, Boquería, 24.—Los originales que se envíen á la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 1136

Beatissimus idem Pater, vestris hinc pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperitibus est, Deum adprecans ut novus vobis ad religionem fidem que oream tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cunulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

OREMUS
PROPONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM.
ET VIVIFICET EUM.
ET THEATUM FACIAT EUM IN TERRA.
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santorial.

SANTOS DE HOY. San Silvano, obispo y mártir. Nació en Tolosa hacia el fin del siglo VII, y como era de una familia ilustrísima del Languedoch, se vio precisado á pasar los primeros años de su juventud en la corte de Childerico II y de Thierry III. Propusieron sus padres una excelente boda; pero Silvano, después de rendir obediencia, encontró medio de deshacer el compromiso. Después recibió las órdenes sagradas y emprendió sus peregrinaciones por la Tierra Santa y los principales santuarios de Europa, dejando en todos ellos recuerdos de su piedad y de su celo por la Religion del Crucificado. Pasado luego á Roma, y teniendo el Papa noticia de la eminente virtud de Silvano, le consagró obispo. Por espacio de 40 años no se sustentó mas que con yerbas, prohibiéndose enteramente el uso del pan. Además de un aspero cilicio de que no se desandó hasta la muerte, dormía en el duro suelo. Su casa fue siempre la casa de los pobres y nunca dejaba de darles, porque su última abstinencia se lo ofrecía. Retirado por último en un pequeño lugar de la diócesis de Teruana, cayó enfermo y espiró en el día 17 de Febrero del año 718.

MARTIROLOGIO. En Roma, el mártir de San Faustino. En Persia, el triunfo de San Poleriano, obispo. En Italia, los Santos Donato, Secundino y Romulo, con otros 86 mártires. En Palestina, San Teodoro el viejo y San Julian de Capadocia. En Teruana, San Silvano, obispo. En Escocia, San Finiano confesor. En Florencia, San Alejo, confesor.

SANTOS DE MAÑANA. San Simeon, obispo y mártir. Santos de pasado mañana. Ntra. Sra. de Campanar y San Gabino, presbítero.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia del convento de la Puridad, por la Tercera Orden de San Francisco. Se desahoga á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

MAÑANA PRECIPITAN en Kuzafa. Conve. de MARIA. Hoy visita á Ntra. Sra. de la Divina Gracia, en la Catedral.

Mañana visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Martín. (Privilegiada.)

Convento de la Puridad.

Hoy jueves, á las tres y media; ejercicio mensual á San José; predicará D. Juan Bautista Orts.

Iglesia del convento de San José y Santa Teresa.

Solemne triduo que á la Santísima Virgen María y al glorioso San Alberto de Sicilia, consagra una devota señora, en los días 18, 19 y 20 del corriente mes.

Mañana, primer día de triduo, á las nueve. Misa solemne y por la tarde á las tres y media, sermon que predicará D. Juan Bautista Orts, pbro., rosario y gozos.

En ambos actos estará espuesto el Santísimo Sacramento.

Correspondencia extranjera.

Londres 9 de Febrero de 1881.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Estimado amigo: Estamos atravesando por una crisis terrible. Las consecuencias serán—ó mucho me equivoco—una guerra civil como no se haya conocido en ningún pueblo. El telégrafo le habrá anunciado ya todos los desórdenes ocurridos desde mi última carta en la Cámara de los Comunes.

Voy pues á darle antecedentes.

El efecto de la ley votada por los representantes del pueblo contra los diputados irlandeses y el

arresto de Michael Davitt, no ha tardado en producirse. Esto ha sido la mecha que ha ocasionado la explosión. Los irlandeses sobrescitados ya por los discursos de los jefes de la Liga agraria, habian tomado las señas de los treinta y seis diputados «home-rulers» para un llamamiento á las armas, y todo hacia presagiar que la insurrección iba á hacerse general en Irlanda. Todo el mundo se ha equivocado, porque la primera manifestación dirigida contra el ministerio y contra los diputados que han votado la ley prohibiendo la «obstrucción», se ha celebrado en Inglaterra mismo y en Londres por añadidura.

Anteayer se reunieron en Trafalgar-Square millares de irlandeses, un sinnúmero de fenianos y los delegados de todos los clubs radicales de esta capital. Algunos oradores improvisados pronunciaron, no discursos sino ardientes filipicas contra la política del gobierno inglés en Irlanda, contra las violencias de la policia, contra el arresto de los jefes de la Liga agraria y propusieron resoluciones que fueron votadas por unanimidad por todos los asistentes.

Además de los manifestantes, millares de personas reclutadas en el pueblo bajo de Londres asistieron al «meeting».

Una de las cosas que acordaron fué la de nombrar una comision encargada de avistarse con Gladstone que reside en Downing-Street, para esponeer las reclamaciones del pueblo irlandés. Ayer mismo salió para dicho punto. Inmenso gentío acompañó mas de media hora de camino á esta diputacion, engrosando á cada momento las filas, toda clase de individuos de los que encierra esta capital, dispuestos á dar un golpe de mano.

Gracias que la policia habia tomado sus precauciones. Mil quinientos agentes, armados hasta los dientes, formaban una masa compacta, un kilómetro antes de llegar al hotel del primer ministro, de manera que el «cuerpo de ejército» revolucionario se vió en la imposibilidad de continuar su marcha, pues los agentes estaban dispuestos á defender la morada de Gladstone hasta perder la vida.

Los jefes del movimiento quisieron parlamentar, pero en vano. La policia rebusó toda explicacion y los congregados se vieron precisados á dispersarse bajo las amenazas de la fuerza armada. El resto del día se pasó sin ningún otro incidente digno de mencionarse.

Pero no se crea por eso que la agitacion ha llegado á su fin. Irlanda concentra sus fuerzas en este momento para una insurrección general. La Liga agraria, antes de llamar al pueblo á las armas, precede por intimidacion. Sir John Simon, diputado por Dewsburg, ha recibido una carta en la que se «decreta» su muerte por haber apoyado el decreto de «coercition» en la sesion del día 5. La mayor parte de los diputados que han votado la ley, temen ser castigados con la misma pena y toman sus medidas para poner su existencia á cubierto de las amenazas de la Liga y de los fenianos que obran coaligados. Desde há dos días los cuarteles de Londres se hallan vigilados por personas sospechosas, y las autoridades militares redoblan sus precauciones para evitar toda sorpresa.

El gobierno ha prescrito la vigilancia mas rigurosa en todas las costas y en el interior. Ha reforzado las guarniciones de los puertos de mar, para evitar todo desembarque de los revolucionarios ó de armamento y pertrechos de guerra, y decretado pesquisas en las moradas de todos los habitantes de los cuatro condados que sean partidarios de la «Land-League». Estas medidas prueban, de una manera palmaria, el temor que inspira al gobierno el movimiento de la Liga.

Además, se han descubierto varios depósitos de armas.

De los informes que he tomado particularmente, he podido deducir que los irlandeses poseen mas de «cien mil» carabinas sistema Mimie, y que se apresuran á adquirir armamento á precio de oro. Buena prueba es que han burlado la vigilancia del gobierno, y operado algunos desembarques clandestinos. Estos hechos agravan singularmente la situacion y pueden precipitar los acontecimientos.

He olvidado decir á V. que han recibido órden los guarniciones y especialmente las de los fuertes y arsenales, para permanecer en sus respectivos cuarteles en traje de marcha, á fin de estar dispuestas á entrar en campaña al primer aviso. Los funcionarios públicos no recibirán sus sueldos del mes actual ni del de Marzo. Las arcas del Tesoro están exhaustas.

En cuanto á Gladstone y Forster, el primero jefe del gabinete y el segundo presidente de la Cámara de los Comunes, salen á la calle escoltados por una compañía de «policemen» armados de los pies á la cabeza.

Hé aqui, amigo mio, pintada con el verdadero colorido, la situacion de este pais. Dícese que Parnell ha salido para Paris con buenos desiguos, y que los revolucionarios están alentados por sus correligionarios de todos los paises, y que disponen de fondos en abundancia.

Resumiendo: el gobierno de la reina Victoria no tiene mas que dos caminos: ó declarar la autonomia de los irlandeses ó entrar á sangre y fuego en el pais para hacer respetar sus derechos. Lo primero es mas fácil que lo segundo, dada la organizacion especial del ejército.

Suyo afectísimo.—Viator.

CARTAS POLITICAS.

CARTA CUARTA.

Valencia 14 de Febrero de 1881.

Mi querido José: Mis mudas ocupaciones háme impedido el escribirte sin interrupcion alguna. Hoy lo hago, aun dejando algunos asuntos que reclaman mi atencion de una manera perentoria, porque, siendo este trabajo de circunstancias, si no del todo inútil, por lo menos no seria tan oportuno en otra ocasion cualquiera.

«La política hoy está reducida á estos términos: «Defensa del Catolicismo» y «guerra al Catolicismo.» ¿Tienen estos dos principios tan opuestos jefes que los sintetizan? ¿Quién podrá dudarlo? ¿Tienen partidarios «que componen partidos»? En esto no cabe discusion. ¿Qué posicion ocupan los que dicen amar á la Iglesia, y sin embargo, se proclaman enemigos irreconciliables del partido que franca y abiertamente la defiende, sin temer sacrificio de vidas ni haciendas?»

De este modo, mi querido José, terminaba mi carta anterior, y deber es mio el contestar á todas las anteriores preguntas.

No he de esforzarme mucho si quiero demostrar que en política y por lo que respecta á la Religion, solamente existen los que la aman y los que la aborrecen: los campos están deslindados perfectamente, y no caben justos medios en esta materia. De una parte tenemos al «Syllabus» que dice en su proposición LXXX, condenada por el Papa infalible: «El romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna (1).» Por otra parte te-

(1) «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recen civitate sese reconciliare et componere.»—Alloc. Jamadum cernimus, 18 Martii 1861.

memos las declaraciones de los principales coriseros de la secta liberal, hechas de una manera clara y terminante en diferentes ocasiones, por las cuales, si alguien podia abrigar duda alguna, se viene en perfecto conocimiento de que el «liberalismo» es enemigo irreconciliable del Catolicismo; y como si esto no bastara, ese monstruo infernal, por cuantos espólios ha llevado á cabo, por cuantos crímenes ha cometido ya con el puñal, ya con la lea, ya con las violencias en las personas y cosas eclesiásticas; ó ya sembrando constantemente el error y la calumnia, ha demostrado hasta la sociedad que el fin único que le anima es la destruccion de lo que es esencialmente indestructible.

Ha demostrado tambien que si aspira á la gobernacion de las naciones es solamente porque de este modo puede disponer de recursos, medios y fuerza para lograr ese infernal proyecto, que le convierte en nuevo Tántalo, puesto que es su martirizador delirio, delirio todos los días nuevo, que jamás podrá ver satisfecho, mientras cada día será para él torcedor mas alictivo, tormento mas cruel, porque el Catolicismo cuenta con la promesa de su Fundador Divino, y esa promesa, hace que la fe brille con mas ricos resplandores cada día y se estienda milagrosamente por todas las partes del mundo. La Iglesia con sus anatemas y el liberalismo con sus declaraciones y con sus crímenes, vienen á demostrar que solo hay dos políticas: la que defiende los principios de la Iglesia, y acepta sus enseñanzas sin reserva alguna para aplicarlas á la gobernacion de las naciones, y la que aspira al dominio absoluto de esa gobernacion, para borrar del corazón del pueblo todo sentimiento católico, lo que pone todo su conato en sembrar el ateísmo, lo que en ningún obstáculo se para, cuando le sirve de estorbo á la realizacion de su proyecto.

A estas dos políticas las conocemos con los nombres de *Católica* á la primera; *racionalista ó liberal* á la segunda. Si ambas tienen jefes y partidarios vamos á demostrarlo en breves líneas.

El liberalismo, que es un monstruoso conjunto de errores, tiene su origen en la rebeldia. Su fundador fué Lutero. La rebeldia ha creado la Revolucion, que hoy es la síntesis de la escuela anticatólica, cuyo principal objetivo es destruir la Iglesia; por esto la Revolucion es la negacion del principio de autoridad, porque la Iglesia es la autoridad. Nació la Revolucion y se le llamó *Protesta*; creció y sus adeptos la llamaron *Filosofismo enciclopédico ó liberal* á su mayor edad, y hoy se la conoce con el nombre de *Liberalismo*; pero hoy y ayer y siempre su inicio encargo el mismo fué: «Borrar el nombre de Cristo del corazón de los hombres.»

Por esto su programa está circunscrito á esta palabra: LICENCIA.

Por esto los *maestros* han dicho al pueblo que «nuestra alma está muy por dentro compuesta de la misma pasta y es de la misma fábrica que la de los animales (1).» Y como si esto no fuera bastante, se le ha imbuido, entre tantos otros principios heréticos é impios, en el de que «Poco importa que sean los hombres viciosos, con tal de que sean ilustrados (2);» «porque la virtud y la probidad son únicamente hábitos de acciones personalmente útiles (3).»

La Revolucion que así corrompe, presentó á los principios su programa infame. Los que le aceptaron subsistieron en los tronos; los que se declararon hijos sumisos de la Iglesia fueron de ellos arrojados; y, ó se les sustituyó con otros de sangre

- (1) *Electio, de l'Esprit.*
- (2) *Idem, idem.*
- (3) *Du Pivronisme du sang.*

real, que vieron en la claudicacion el medio de ceñir á sus frentes una diadema, ó del fondo de esas conmociones terribles y criminales, se alzaron cesáres como Napoleón, encargados de aboléar al Vicario de Jesucristo (4).

Con esos principes y cesáres estuvieron, y aun están. Con los fieles á la Iglesia, el pueblo fiel; con los inicos, las turbas engañadas y fanatizadas por la licencia, convertida en *apóstol de libertad, igualdad y fraternidad*. Que el derecho subsiste, ¿quién lo duda? Y si existe el derecho, con derecho esos principes son los jefes del partido católico, como los que claudicaron ó salieron de las revueltas revolucionarias, son los jefes naturales del partido revolucionario.

Este, y nadie mas, reconoce esa jefatura; él la concedió con sus persecuciones y sus odios; él la levantó severa y magestuosa contra sus iniquidades sectarias, puesto que él dijo á los principes legítimos que se mantienen fieles á la Iglesia: «O conmigo la Iglesia en contra mia, ó á mi lado en contra de la Iglesia. Si lo primero te decapito ó te destierro, si lo segundo conservarás tu trono.»

Y puesto en práctica, Luis XVI fué decapitado, sus venganzas se alzaron en favor del altar y del trono, con la bandera blanca por enseña; muchos monarcas cayeron de sus sotos y vivieron y viven desterrados; pero en sus destierros levantaban la bandera católica, porque son los que sintetizan la causa católica, y sus fieles hijos los miran desde lejos como que son su esperanza; y los revolucionarios los miran tambien para injuriarlos y calumniarlos, reconociéndolos como jefes de la política católica, genuinamente católica. ¿Ves como hay jefes de derecho verdadero en todas las naciones, que tienen representación que nadie les niega, dentro del partido católico? ¿Ya lo creo!

Pero en este caso: ¿quién es el punto que ocupan esos políticos que aborrecen al partido católico, político, y sin embargo se llaman católicos? Mañana te lo diré.

Tuyo,

Estéban.

ANECDOTAS.

Un periodista, que es una excelente persona, tiene el defecto de volver á su casa un poco alegre.

La otra noche habia de tertulia en su casa algunos amigos.

—Mamá,—esclama de repente Pepita, monísima criatura de cinco años.—¿Por qué no me enseñas la mona de papá?

—Pero ¿qué es lo que dices, tontita?

—Toma, me decias anoche que siempre que papá vuelve tarde trae una mona?

Un caballero portugués, al tener que pasar un puente en España, detúvose á la entrada y empezó á dar fuertes golpes sobre las primeras piedras para cerciorarse de la solidez de la obra.

Uno de los transeantes que observó la operacion, dijo:

—Pase V. sin cuidado, que es de piedra y está muy bien construido.

—¡Oh! dijo el finchado caballero: ¿pesa mucho un portugués!

(1) Segun un historiador protestante, el Santo Pio VI sufrió de Napoleón este ultraje, hallándose preso en Versalles.

Biblioteca de «La Union Católica».

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

promulgada en 5 de Febrero de 1881, con la ley de bases de 21 de Junio de 1880 y el Decreto de 5 de Febrero de 1881, para la aplicacion de la Ley de Enjuiciamiento Civil á los pleitos pendientes.

VALENCIA.
IMPRENTA DE M. ALUFRE.
1881.

La Union Católica.

A NUESTROS AMIGOS.

Ya hemos indicado en otra ocasion la conveniencia de que nuestros correligionarios tomasen parte en la rectificacion de las listas electorales...

No es menester que recordemos a nuestros amigos la importancia de tomar parte en la rectificacion de listas electorales...

Otras veces hemos dicho nuestra opinion, y no nos cansaremos de repetirla. Nuestros amigos deben procurar que la administracion de los intereses locales...

En todas las provincias es de gran interes que nuestros amigos no se descuiden en esto.

Hemos visto con muchísimo gusto que así lo entienden los vascongados, y nos alegraríamos de que en todas partes lo entendiesen así nuestros amigos.

DESPOTIISMO REPUBLICANO.

Conocida es de nuestros lectores la actitud del gobierno francés, siempre revolucionaria y perturbadora para combatir la Religion y los intereses de la Iglesia.

A los golpes dados contra la enseñanza, contra las Ordenes monásticas, disolviendo las de los Sacerdotes, y nivelando las contribuciones de las de mujeres a la clase civil sin detenerse en las cosas eminentemente pias y caritativas...

Si el proyecto sobre el divorcio ha sido desechado en la Cámara de los diputados, háse debido a una jugada política del «honorable» Gambetta, del ogro presidencial...

Al hablar de «trapieses», lo primero que se nos ocurrió es que «El Fénix» andaba entre los gavilanes de la pluma de algun barbero...

«Yo no soy para dar consejos...» ¡Vamos ya ha dicho algo bueno! «Pero la caridad me obliga a hacerle presente la obligacion que tenemos los católicos de sujetarnos a inclinarse la cabeza ante las decisiones de nuestros preladados...»

«El gobierno, que «malas lenguas acusan» de querer entrar en vías de conciliacion y de intollerancia en la cuestion religiosa, quiere desmentir esas calumnias. Las persecuciones contra los establecimientos de educacion, dirigidos por religiosos autorizados o por sociedades civiles de padres de familia, van a emprenderse con mas fuerza. Ya no será cuestion de ejecutar los decretos, de invocar leyes existentes: el gobierno obra administrativamente, fuera de toda ley y desconociendo todos los derechos.

Se propone hacer cerrar pura y simplemente los establecimientos libres, dirigidos antes por jesuitas, so pretexto que los directores actuales han tomado por profesores a congregantiscas ó jesuitas.

Se anuncia que el ciudadano Ferry, ministro de Instruccion y de Cultos, ha hecho saber al director del colegio de la calle de Madrid, al de la calle de Vaugirard, al director de la escuela preparatoria de la calle de Postas y al del colegio de Amiens...

Es preciso vivir bajo el régimen republicano para ver tales abusos de poder, semejantes actos de despotismo; porque el derecho de enseñar no ha sido retirado a los jesuitas, que por cierto no se puede adivinar en qué los conoce este gobierno...

¿De qué han servido las declaraciones ministeriales sobre los derechos individuales imprescriptibles de los miembros de las congregaciones? ¿Qué se ha hecho la circular de Mr. Lepere, en que el derecho individual de los religiosos se afirmaba? ¿De lo que sirven las promesas todas las profesiones de fe de los hombres de la república; de lo que sirven el derecho, la libertad y la ley en los tiempos que corren...

CABOS SUELTOS.....

Un periódico liberal de esta capital publica las siguientes líneas: «Los unionistas católicos deben reunirse en casa del Arzobispo de Toledo para acordar puntos importantes acerca de la conducta que debe seguir el nuevo partido.

Nos parece que es en valde se reúnan ya los amigos de Pidal y trabajen por dar vida a un partido que ha nacido muerto.

Con las excomuniones de D. Carlos; con la oposicion del Sr. Nocedal y sin el apoyo del presupuesto, no es posible conseguir nada.

Esos neo-católicos-canovistas no podrán nunca hacer la competencia a los verdaderos carlistas, por mas que procuren recandar mucho dinero para la restauracion de templos y otras obras piadosas.

En cambio un corresponsal que firma «Amplius», enlista lanzas contra «El Siglo Futuro», al cual no nombra (y hace bien, porque así el valiente periódico tradicionalista sale ganando) y con cargos gratuitos y afirmaciones como de «Amplius»—¡si será católico!—lanza truenos y relámpagos contra nuestro querido colega. Veán ustedes si tiene «sombra» la Lal filipica.

«Otra noticia me ha disgustado mucho mas que la del cambio de la política española: y me refiero al «trapiés» que ha dado el periódico madrileño que cuando era mas amigo de nuestra comunión, llevaba ventaja en las rudas batallas que sosteniamos con nuestros implacables enemigos.»

Al hablar de «trapieses», lo primero que se nos ocurrió es que «El Fénix» andaba entre los gavilanes de la pluma de algun barbero; pero seguimos y pronto conocimos nuestro error. Hay seres que hacen el oficio de los cuerpos reverberantes, y después de la consabida carta de insultos al Sr. Nocedal, fechada en Madrid, «Amplius» no podía escribir de otro modo.

«Yo no soy para dar consejos...» ¡Vamos ya ha dicho algo bueno!

«Pero la caridad me obliga a hacerle presente la obligacion que tenemos los católicos de sujetarnos a inclinarse la cabeza ante las decisiones de nuestros preladados (1); y que así como en otra ocasion, no muy remota, se acogió a la autoridad del señor Cardenal Arzobispo de Toledo, para evitar la polémica con otro católico periódico; hoy con mucha mas razon que en aquella época debe enmudecer, no ante la carta y bases propuestas por tan respetable pastor, sino ante el unánime parecer de todo el episcopado español, que nos está diciendo y confirmando nuestra divisa «Dios, patria, rey», es decir, que ante todo y sobre todo, Dios, nuestra fé; hacer lo contrario es imitar a los liberales, que ante todo es la panza, digo, la patria.»

«Cómo se conoce el tenedor conque come «Amplius»... ¡Y qué de cosas «nuevas» dice al «público ilustrado». Ya lo creo que lo primero es Dios, y los que esto tienen presente no se rebelan contra la autoridad, ni vuelven la espalda a la causa tres veces santa para ir a comer en los depósitos liberales, ni se hacen otras muchas cosas contra-»

(1) ¿Y quién niega la obediencia debida a los preladados? ¡Veán Vds. por dónde sale un «Amplius» que vé en «El Siglo Futuro» lo que no ven los preladados!

rias a la Ley de Dios, porque... obras son razones... entiende V?... Basta.

Dice un periódico: «Por el último correo de Cuba se han recibido noticias de nuevos fraudes. Además de los del apostadero, de que ya dimos cuenta, se han descubierto otros en la seccion de Gobernacion, habiéndose en su consecuencia entregado a los tribunales ocho empleados por delito de estafa.»

«Hablaba V. de mi pleito?... Aquí traigo los papeles.»

Hablando de las cosas de España, con motivo de la última crisis, dice la «Voce della Verità», periódico romano, de quien tan gratos recuerdos conservan todos los peregrinos de la primera Romeria de Santa Teresa:

«Es notable una coincidencia. El ministerio Cánovas cae al día siguiente, puede decirse, de su manifestacion en favor de la Union Católica, de que el mismo telégrafo nos hablaba días há.»

Y ya que hablamos de esta nueva asociacion, no sabemos cómo la «Perseveranza» pueda conciliar la definicion que dá de ella, «formidable organizacion del clericalismo español», con los obstáculos que la misma Union encuentra de parte de un gran número, acaso de la inmensa mayoría de los «tradicionalistas.»

«¿Es que para la «Perseveranza» los tradicionalistas no son clericales?»

«Bien se conoce que el autorizado diario romano no conoce lo que le espera, cuando ciertos corresponsales empuñan las plumas y le declaren «rebeldes a las decisiones de los Prelados!» ¡Porque por estas tierras sale cada «maestrillo» que... «canta en la mano!»

Nuestro querido colega «El Correo Catalan», que como nosotros combatió el proyecto pidalista, aunque de una manera superior, por lo que publicamos alguno de sus ilustrados artículos, dice:

«Se nos dice que por alguna persona, se anda recogiendo firmas para una adhesion a «La Fé» y a su actitud y a sus principios. Ignoramos lo que haya de verdad en esta noticia; pero si es exacta podrán ver los iniciadores del movimiento católico puro el resultado de su empresa; la division de los buenos, la formacion del grupo de los partidarios de «La Fé» en contraposicion y lucha con los que hacen las obras católicas sin rebelarse ni seguir evoluciones peligrosas é innecesarias, y cuya utilidad nunca puede compensar el daño que hacen.»

¿Y qué importan los peligros ni los daños que puedan causar esas evoluciones, si con ellas se satisfacen el amor propio y otras cosas por el estilo? Pero, Señor, si ese proyecto es tan excelente; si con él no se ataca al principio de autoridad, ¿qué necesidad hay de recoger firmas? Lo bueno se impone sin otro esfuerzo que el de la constancia; no hay necesidad de tales recursos.

Unido está el partido tradicionalista como que es partido católico, unido y dispuesto a recibir con los brazos abiertos a todo el que a él llegue abjurando todos los errores liberales; ¿por qué se quiere dividirlo para llevarlo a servir lo que se quiere combatir con tanta gloria?

Lo que es que «El Fénix», porta-estandarte del proyectado partido, gasta inútilmente sus fuerzas... y todos los que le ayudan.

Del «Siglo Futuro»:

«Sobre el nombramiento del Sr. Zugasti, el autor de un libro sobre «el bandolerismo», para no sabemos qué cargo en Cuba, dice «El Liberal»:

«La inmoralidad administrativa en la isla de Cuba es verdaderamente escandalosa y exige una voluntad enérgica para borrar esa mancha que nos deshonra. El ministro de Ultramar se preocupa seriamente de tan grave cuestion, y está decidido a obrar sin ningún género de contemplaciones. Por de pronto, sabemos que no atenderá recomendacion alguna hecha en favor de candidatos que no reúnan a su idoneidad una historia limpia.»

El nombramiento del Sr. Zugasti respondia a los deseos del gobierno y a las exigencias de la opinion. Pero el Sr. Zugasti no acepta el puesto que le ha confiado el gobierno, por razones a nuestro entender, mas que políticas ó administrativas, particulares.

De ello tiene ya conocimiento el Sr. Leon y Castillo; pero tanto él como los ministeriales confían en que el Sr. Zugasti responderá al llamamiento de la opinion aceptando la direccion de Hacienda de la isla.

Pero entendámonos: el cargo que se confiere al Sr. Zugasti, ¿es el del Sr. Gisbert, ó es el de Pérula?

Porque si es el del Sr. Gisbert, bien podia ir pensando el Sr. Leon y Castillo en algun otro constitucional que reemplazase a Pérula, inspector ó cosa así de Hacienda en la gran Antilla.

¿O es que el general se propone mantener a Pérula en su puesto en pago de antiguos favores?

Pero entonces, ¿qué queda de las censuras de todos los periódicos constitucionales contra Cánovas, por amparador de los carlistas (renegados)?

«Se vá a no se vá a quitar a Pérula el pingüe destino con que le agració Cánovas?»

Que hable «La Iberia»; que hable «La Correspondencia Ilustrada»; que hable «La Mañana», etcétera.»

¡Que hablen, que la cosa lo merece!

INDULTO A LA PRENSA.

«La Gaceta» publica el real decreto concediendo indulto a la prensa.

Hé aquí su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se alza a todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los efectos del art. 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspension impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Excepciónse tan solo aquellos que, con arreglo al art. 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediante perdón de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Excepciónse aquellas que se estén instruyendo a querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará a las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos ó príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que según los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará a las causas pendientes a instancia del ministerio público por ofensas hechas a personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo a la ley común, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Dado en Palacio a 14 de Febrero de 1881.

Seccion de noticias.

Ayer celebró el ayuntamiento sesion ordinaria, bajo la presidencia del alcalde dimisionario D. Vicente Pueyo.

Leida y aprobada el acta de la anterior pasése al despacho ordinario.

La comision del personal informa respecto a la peticion del oficial D. Francisco Perez, proponiendo se asigne al capítulo 10 del presupuesto la cantidad de 500 pesetas como gratificacion a dicho señor por sus servicios prestados.

Respecto a la instancia de D. Salvador Cervera, para que la contrata de carnes que está a su cargo se ponga a nombre del Sr. Tramoyeres, el cual la servirá por cuatro años y con iguales condiciones, la comision de Repeso informó favorablemente y fué aprobada por el ayuntamiento.

La comision de instruccion pública informa las instancias de las maistras doña Josefa Mas y Soriano y doña Felisa Martínez García, proponiendo se las coloque en el escalafon para optar al aumento de sueldo que solicitan; siendo aprobada esta proposicion.

El señor secretario lee un oficio del gobierno civil, en el cual se manifiesta estar conforme con la cantidad de 25 000 pesetas que se consignan en el presupuesto para la nueva cárcel.

La instancia de D. Salvador Rubert y Costa,

se acordó pasara a la comision correspondiente para que informe.

Terminadas las cuentas del año económico de 1872 al 73 y las del de 1879 a 80, se acordó pasaran a la comision de Hacienda para su informe.

El Sr. D. Gonzalo Julian pidió la palabra para hacer constar su felicitacion al señor alcalde por el celo demostrado en la terminacion de estos trabajos.

Se acordó tambien que se abriera juicio contradictorio por quince dias sobre la variacion de líneas de la calle de Mosén-Femares, solicitada por el Sr. Novella.

La candidatura del Sr. Ruiz Capdepont para el gobierno civil de esta provincia, ha fracasado tambien según parece. Dicese que ha sido duramente combatida por el general Salamanca, quien ha llegado a anunciar su retirada del partido constitucional si se llevaba a efecto el nombramiento del señor Capdepont.

Con este motivo vuelve a sonar el nombre del Sr. Helguero, el cual parece que tambien encuentra oposicion.

Veremos en qué para todo esto. —Para el cargo de secretario de este gobierno civil se indica a D. Jacobo Sales, director de «El Diario de Valencia».

Segun dice «La Correspondencia de España», el Sr. Ruiz Capdepont se ha escusado de aceptar la fiscalia del Consejo de Estado, que le habia sido ofrecida.

«El Almagóvar» publica ayer una carta de su corresponsal en Carcagente, el famoso «Amplius», el cual se atreve a dar lecciones de tradicionalismo a un periódico de Madrid, que aunque no le nombra, parece ser «El Siglo Futuro».

Si el corresponsal «Amplius» es aquel capitancjero de Adelantado que desapareció de Caldas de Mombyu con 60 ó 70.000 reales para presentarse a indulto en Barcelona, ¿pueda contestado, y si no lo es, debe saber que «El Siglo Futuro» acata y obedece las órdenes emanadas del Jefe del partido tradicionalista.

Peluquero listo. Refiere un periódico de Málaga que una de estas últimas noches se celebraba un bautizo en la iglesia de los Mártires, de aquella ciudad, y entre la concurrencia habia una jóven absorta en la contemplacion de la ceremonia.

«De pronto siente un ligero roce en la cabeza; se vuelve, y al pronto no advierte nada que le llame la atencion. Comunica el hecho a una persona de su familia, la examinan, y... encuentran que le han robado sus hermosas trenzas, cortándole el cabello de un tjeretazo.»

«Todos los pueblos interesados en la terminacion de la carretera de Chelva, que son muchos y algunos de importancia, esperaban la subida al poder de los constitucionales, como los judios esperan la bajada al mundo del Mesías, porque el general Salamanca, diputado por aquel distrito, les habia ofrecido el oro y el moro (como hacen todos) para cuando llegase tan ansiado día.

General, dirán ahora los pueblos que le dieron sus sufragios: «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague», como canta el refrán, y siendo ya cumplido el plazo, ¿cuándo nos paga V. la deuda?»

Mucho nos alegraríamos que el activo diputado por Chelva, procurase, ahora que puede, remover toda clase de obstáculos, para que la ansiada carretera recibiese un pronto y vigoroso impulso hasta su feliz terminacion, pues es de suma necesidad dicha via para el porvenir de muchos pueblos de aquella zona.

En la sesion que celebró ayer tarde el ayuntamiento, pidió la palabra el concejal Sr. Saura para hacer constar que ninguno de los oficiales de la brigada de bomberos acudió al incendio último ocurrido en la calle de Lepanto. Con este motivo ¡finiré ciertos cargos a dichos jefes y oficiales, que en nuestro concepto no están en razon de ser, puesto que los oficiales de referencia, si bien están obligados a acudir a los incendios, hay que reconocer tambien que no siempre tienen conocimiento de ellos.

Además, el Sr. Saura debe comprender que después de tantos años que voluntariamente vienen prestando sus servicios sin retribucion alguna, merecen la consideracion de todos, cuando involuntariamente sucede lo que pasó en el último incendio.

Comprendemos que este servicio debe estar bien montado y en este sentido quisieramos que el Sr. Saura hiciera justicia a estos señores, pues es notoria la buena organizacion de esta brigada, que adelanta en mucho a las de otros puntos.

El Sr. Saura quiso probar la inutilidad de es-

so el resumen de las pruebas de que se habla en esta base.

8.º Introducir en los concursos de acreedores las reformas conducentes a su objeto de reconocer y graduar los créditos, realizar el activo y verificar el pago en el plazo mas breve y con los menores gastos posibles, dando facilidad para los acuerdos de las juntas, y facultad al juez para pronunciar en su defecto las resoluciones procedentes, y armonizar con este procedimiento el de las quiebras mercantiles, en cuanto no se oponga el Código de comercio.

9.º Simplificar los trámites de los abintestatos y testamentarios, limitando las medidas de precaucion en este juicio a los casos en que se promueva dentro de un corto plazo después del fallecimiento del testador, reservándose únicamente para cuando este no haya dispuesto lo contrario, ó existan razones legales que lo hagan indispensable, y facilitar la accion de los administradores, estableciendo reglas sencillas para la gestion del haber hereditario.

10.º Establecer como principio general que todas las cuestiones que surjan en los juicios universales y sean simples accesorios de los mismos, se sustancien por los trámites de los incidentes, adoptando las medidas convenientes en estos asuntos para que se reduzcan las costas cuanto sea posible.

11.º Declarar que la accion ejecutiva procede tambien por deudas en especie cuando se reduzcan a cantidad líquida en metálico; no admitir

de mayor cuantía, ó no tengan señalada en la ley tramitacion especial, determinando taxativamente los casos en que dichos incidentes deben impedir el seguimiento de la demanda principal, ó por lo menos un principio general que pueda servir de regla.

6.º Ordenar lo conveniente para que las partes presenten los documentos en que funden su derecho, bien por copia simple, bien originales, antes de que el pleito se remita a prueba, sin perjuicio de que en el primer caso lo hagan en forma fehaciente durante el término probatorio y que la prueba se limite a los hechos impugnados y se practique toda ella con publicidad é intervencion de los litigantes, fijando un plazo improrrogable para proponerla y otro para practicarla. Con todos los escritos que presenten las partes, acompañarán copia simple en papel común, firmado por los litigantes ó sus representantes en el pleito.

7.º Sustituir las alegaciones de bien probado por un resumen breve, metódico y numerado, que cada parte haga de su prueba, seguido de la apreciacion, en párrafos tambien numerados y breves, de la contrario, y suprimir las alegaciones escritas en la segunda instancia, sin perjuicio de recibir los autos a prueba cuando proceda, y de utilizar las alegaciones de derecho si el tribunal lo estimare conveniente, reservándose únicamente las vistas públicas en la primera instancia para los asuntos que por su importancia lo exijan en concepto del juez y a peticion de parte; pero suprimiendo en este ca-

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

LEY.

D. Alfonso XII. Por la gracia de Dios rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Yo sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de su majestad para que, oyendo a la Seccion correspondiente de la Comision general de Codificacion, proceda a reformar y publicar la ley de Enjuiciamiento civil, con sujecion a las bases siguientes:

1.º Adoptar una tramitacion que abrevie la duracion de los juicios tanto cuanto permita el interés de la defensa y el acierto de los fallos, estableciendo al efecto reglas fijas y preceptos rigurosos para que no se consentan escritos ni diligencias inútiles; para que se observen los términos judiciales y sean eficaces los apremios, sin permitir en ningun caso mas de uno, y para

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

de la Universidad de Valencia. Estado atmosférico del día 16 de Febrero de 1881.

Table with meteorological data: Baróm., Termómetro, Humedad, Dirección, Fuerza, Estado del cielo, etc.

Avisos Corporaciones.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Alcaldía Constitucional de Valencia. Ateneo-Casino Obrero de Valencia.

nador sobre proyecto de un establecimiento de baños y aguas minerales, titulado de Mondariz, en el lugar de Chan de Gándara (provincia de Pontevedra).

—Otra de 12 de Febrero, dejando sin efecto una providencia dictada por el gobernador de la provincia de Teruel en el expediente instruido por el ayuntamiento de aquella capital sobre restablecimiento del «Alludi público».

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 16 de Febrero de 1881. Entrados: Laud esp. Joaquina, de 37 t. p. P. Alcover, ee Cete, con 200 sacos abono químico y 60 cascos vacíos.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular. Madrid 15 de Febrero de 1881. Sr. Director de LA UNION CATÓLICA.

Muy señor mío y amigo: Aumenta en gran manera de día en día el descontento que se viene notando entre las diversas fracciones que componen el partido liberal dinástico que ocupa hoy el poder.

Parte Mercantil

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACIÓN DEL COLEGIO DE CORREDORES DE LA PLAZA DE VALENCIA, hoy día de la fecha.

Table with market data: Alicante, Almería, Bilbao, etc. with columns for 'RENTA' and 'DAÑO'.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 15 de Febrero.

Table with stock market data: Fondos Públicos, Ultimos Precios, Movimiento.

Parte oficial.

La Gaceta del día 15 publica las siguientes disposiciones: Ministerio de Estado.—Reales decretos de 14 de Febrero, admitiendo la dimisión presentada por D. Rafael Ferraz, del cargo de subsecretario del ministerio de Estado.

—Real orden de id. id., disponiendo que durante la ausencia de D. Felipe Mendez de Vigo desampañe internamente el puesto de subsecretario de este ministerio el director de Administración y contabilidad del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de Febrero, concediendo amplio indulto a las publicaciones periódicas de todas clases condenadas por los tribunales especiales de imprenta ó sometidas a los procedimientos de la jurisdicción ordinaria en la forma que se expresa.

—Ley de enjuiciamiento civil (continuación). Ministerio de la Guerra.—Real decreto de 14 de Febrero, dejando sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. José Morales y Ayala para la intendencia militar de la isla de Cuba, y que se encargue de la del distrito de Andalucía que dicho Sr. Morales desempeñaba anteriormente.

—Otro de 14 de Febrero, nombrando intendente militar del distrito de Cataluña a D. Gil Tapia y Saenz.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 8 de Febrero, resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, un expediente instruido a instancias de D. Gumersindo Ramon Pei-

en algún importante punto de la Península. —Empiezan a ocuparse los conservadores-liberales de la cuestión electoral. Aunque no se ha tratado del asunto mas que en principio, hay una divergencia en el seno de aquella agrupación respecto a candidatos. Una parte, desea sostener los actuales diputados y llevar a las urnas los nombres de todos, aun en aquellos distritos que no han tenido mas influencia que el apoyo oficial; otros, por el contrario, defienden que, aunque se sacrificen muchos de los actuales diputados, conviene al mejor éxito de la lucha apoyar candidatos de arraigo en las provincias y prescindir por completo de cueros.

—De «El Liberal»: «El ministro de Ultramar se propone plantear en Filipinas en un corto plazo la ley provincial y municipal. Al efecto, dentro de pocos días se pasará a informe al Consejo de Estado los dos expedientes relativos al planteamiento de dichas leyes.»

—Muy pronto se verificará en Madrid un gran «meeting» en favor de la abolición inmediata de la esclavitud. Para organizarle, el próximo jueves se reunirá la junta directiva de la Sociedad abolicionista. En todo el mes corriente se inaugurarán las conferencias anti-esclavistas que dará la referida Sociedad.

—De «La Correspondencia»: «El ministro y el subsecretario de Gobernación han permanecido hoy largo tiempo encerrados en sus despachos consagrados al examen de asuntos personales.»

—La convocatoria para las próximas elecciones la hará el gobierno mucho antes de la fecha que habían fijado algunos periódicos.

—Es muy probable que hasta fines de la semana actual no aparezca en la «Gaceta» la circular ó programa político del gobierno.

—Se pone en duda que el Sr. Zagasti acepte la dirección general de Hacienda en Cuba.

Telegramas.

París 14.—El «Gaulois» publica una carta del conde de Sanaf desmitiendo las aseveraciones publicadas ayer por el «Figaro», acerca de los últimos acontecimientos de España.

Londres 14.—El gobierno ha dispuesto el envío a la colonia del Cabo de Buena-Esperanza de refuerzos de tropas.

Por de pronto, marchan para tomar parte en la guerra de Transwal dos regimientos de caballería, 160 hombres de artillería y 700 infantes.

Londres 14.—Ayer hubo una gran demostración en Hydepark en favor de Irlanda. Los diputados irlandeses atacaron vivamente la política del gobierno.

Asistieron al «meeting» muchos miles de personas. No se turbó el orden público.

París 14.—El presidente de la república ha invitado para el jueves a una comida en el Eliseo a doña Isabel, al encargado de negocios de España y a otros españoles notables.

Un telegrama de Túnez da la esperanza de un arreglo amistoso en la cuestión suscitada con motivo de los bienes de Kheridine entre una Sociedad marselesa y el israelita inglés Lery. Se cree que el arbitraje de una tercera potencia, y no el fallo de las autoridades de Túnez, dará una solución satisfactoria para Francia é Inglaterra.

París 14.—Cámara de los diputados.—Se pone a discusión en segunda lectura la ley de imprenta.

Se aprueba una enmienda castigando los ataques al presidente de la república.

Se acuerda la supresión del artículo que autoriza al gobierno para prohibir la entrada en Francia de los periódicos extranjeros.

Este artículo se reemplazará probablemente con otro disponiendo que será preciso una resolución en Consejo de ministros para prohibir la introducción en Francia de un periódico extranjero.

Senado.—Comienza la discusión sobre aranceles de aduanas.

Adem 11.—El vapor «Victoria», de los señores Olano, Larrinaga y compañía, ha llegado a este puerto sin novedad.

Londres 14.—Ha sido declarada ley el proyecto relativo al ferrocarril del Canadá que ha de unir al Pacífico con el Atlántico.

Ultima hora.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. Servicio particular DE LA UNION CATÓLICA.

Madrid 16, 5:25 t. Continúan llegando ministeriales de todas partes de España.

La cuestión de empleos ocasiona al gobierno varios conflictos, porque no puede contentar a todos.

Han sido nombrados la mayor parte de secretarios de gobernadores de provincias.

Madrid 16, 9:40 n. Los diputados y senadores demócratas se han reunido hoy para determinar la marcha que han de seguir en las presentes circunstancias.

Después de un debate bastante prolongado acordaron ayudar al gobierno con sus votos en las cuestiones que contra el mismo suscitan los conservadores.

También le ayudarán en las elecciones. Las distancias que separan a los partidos avanzados, van estrechándose.

BOLSA DE HOY. 3 por 100 interior, 21.52. Idem id. exterior, 23.30. Bonos del Tesoro, 98.99. Obligaciones ferro-carriles, 41.85. Cambios sobre Londres, 48.15. Idem sobre París, 5.04.

los señores, tanto para los pequeños como para los grandes incendios, pero nosotros, sin pretender negar en absoluto las razones que para ello alega, solo le haremos presente que la buena organización, la disciplina y respeto a sus jefes que se observa en dicha brigada, demuestran claramente que sus jefes y oficiales no son tan inaptos ni mucho menos como quiere suponer el Sr. Saura.

—En la ciudad de Osma se vá a establecer la congregación francesa de Agustinos de la Asunción. También ha pedido autorización para instalarse en Berlanga una congregación de la orden del Cister.

—Mr. Lecard en su expedición al Soudan ha descubierto una nueva clase de cepas cuyo descubrimiento ha causado mucha admiración a los sabios, habiendo tenido oco no solamente en el Senegal si que también en Conchinchina. Dichas cepas existen en todo el litoral, en Camuzance, en Jonal y Portulad. Segun de allí escriben, las cepas son anuales y crecen en los terrenos secos y montañosos de Conchinchina; los racimos pesan dos y tres kilogramos. La uva es muy negra, y aunque no tiene mal gusto no puede comerse porque sus pepitas están cubiertas de pequeños pelos como las del escaramujo, que se fijan en la garganta ocasionando una violenta tos.

El vino fabricado con las referidas uvas es excelente, segun dicen los que lo han gustado.

Es de esperar que nuestros viticultores se procurarán semilla de las referidas cepas para aclimatarlas en nuestro país.

—Dice el Diario Católico de Zaragoza: «Es tan decidido el propósito que tiene el señor Albareda de que desaparezca el impuesto de portazgo, que ya tiene casi terminado el estudio de este asunto y muy en breve se harán públicos los medios á que apelará para ello.»

—Los municipales le ocuparon anteaer a un muchacho de 14 años en la calle de Renglons una pistola y un cuchillo.

—Segun vemos en un periódico francés, la cantidad de viñas destruidas en Francia por la filoxera hasta fin de 1880, asciende á unas 600.000 hectáreas ó sean 6.700.000 robadas, que con la infatigable actividad de nuestros vecinos se han sustituido poco mas ó menos por el mismo número.

—Parece que no se ha confirmado la noticia que hace tiempo dió la prensa respecto á haberse celebrado un convenio entre el propietario de los jardines del Buen-Retiro y una empresa madrileña que iba á montar aquel centro de recreo á la altura de los de su clase.

Prueba de ello es, que en breve desaparecerá el pequeño teatro y la plaza de Toros, segun se nos dice, para comenzar á edificar en aquellos solares.

A ser cierto se formará una hermosa barriada, cuyas habitaciones serian solicitadas por los empleados del tram-vía, dada la proximidad de las oficinas y dependencias de la empresa.

—Ha sido alzada la multa impuesta por el señor Botella al Sr. Domenech, como impresor del «Húsar».

—El día 4 de Marzo próximo tendrá lugar en la alcaldía de Castelfibab la subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos de los montes públicos de dicho término, utilizables con 200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 80 pesetas; y el mismo día tendrán lugar también las subastas para enagenar los aprovechamientos de las leñas bajas de los montes públicos de Aleira y Navarres, bajo los tipos que se expresan en el anuncio.

—Por renuncia del que la ostenta, se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular del pueblo de Bélgica, dotada con el haber anual de 500 pesetas, para atender á la asistencia de los pobres, y para mas los emolumentos que por convenio particular estraen de las familias acomodadas, que son en número de 250.

—Segun un acuerdo tomado en el mes de Noviembre último por la Diputación provincial de Castellón, el gobernador de aquella provincia la ha convocado á sesión ordinaria para el día 24 de este mes, á las once de la mañana.

—Ha sido autorizado D. Juan Bautista Albi y Gual para desempeñar el cargo de vice-cónsul de la Gran Bretaña en Jéba.

—La sección de Fomento del gobierno civil de Castellón ha suspendido por orden superior la suslasa de los portazgos de aquella provincia que estaba anunciada para el día 22.

—La Universidad literaria de esta ciudad ha adquirido una preciosa araña de cristal de 60 lucas, para colocarla en el centro de su espacioso y magnífico Paraninfo.

—Ha sido autorizada la fundación de un casino de recreo en esta capital con la denominación de Casino del Túria.

—Ayer fueron entregados por el maestro compositor los últimos números de música correspondientes á la revista del año, que con el título de «1880 y 1881», se estrenará el sábado de esta semana en el teatro de la Princesa.

El viernes se pondrá en escena en dicho coliseo la zarzuela «Las dos huérfanas», que es la primera producción lirico-dramática del insigne maestro Sr. Clapi que conoceremos en Valencia.

—El lunes celebró la sociedad Juventud legista de esta capital la sesión que previamente anunciábamos á nuestros habituales lectores, en la cual dió el aventajado jóven D. Luis Enrique Ripollés García, sobre el tema: «De acuerdo con los sanos principios jurídicos, puede en algun caso aparecer legitimado el brutal derecho del mas fuerte, la guerra?». Con una galanura de estilo tan poco común como la erudición con que acertó á robustecer sus doctrinas, demostró que la guerra, condenada por la ley general por el derecho de gentes, solo puede legitimarse en caso de agresión injusta para la defensa de la independencia nacional, desvaneciéndose las cuestiones incidentales que se suscitaban con tal motivo, y bosquiejando el ideal de la humanidad, que no es otro que la federación de los diversos Estados para la integración de la gran familia humana.

El presidente, Sr. Gadea y Galí, defendió en brillante improvisación las teorías del señor Ripollés, terciando en el debate el distinguido socio Sr. Cerda y Lasala, que impugnó indirectamente al disertante, y despues de rectificar brevemente este, se levantó la sesión, mereciendo los oradores entusiastas felicitaciones por los numerosos estudiantes y demás asistentes que concurrieron á este acto.

—Un informe recien emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina establece que no deben considerarse como plazas de guerra para las salvas las ciudades en que residen los capitanes generales.

—En la mañana del sábado se cometió un crimen en la cárcel de Cádiz, á consecuencia de un altercado que se suscitó entre dos presos con motivo de haber introducido por una ventana una botella de aguardiente; ambos contrincantes se acometieron, y uno de ellos asestó á su contrario siete puñaladas, algunas de las cuales fueron calificadas de graves. El presunto autor del delito parece que es el mismo á quien se atribuye el asesinato de un meliz carpintero que hace algunos meses se paseaba por la muralla.

—Anteaer, fué conducido al Hospital un transeunte que fué víctima de un accidente en la plaza de Santa Catalina.

—En la calle de Vallet promovieron anteaer á las diez y media de la mañana una fuerte escándalo dos vecinas, insultándose con palabras escandalosas.

La guardia municipal intervino en el asunto, y dió conocimiento al juzgado competente.

disertante, y despues de rectificar brevemente este, se levantó la sesión, mereciendo los oradores entusiastas felicitaciones por los numerosos estudiantes y demás asistentes que concurrieron á este acto.

—Un informe recien emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina establece que no deben considerarse como plazas de guerra para las salvas las ciudades en que residen los capitanes generales.

—En la mañana del sábado se cometió un crimen en la cárcel de Cádiz, á consecuencia de un altercado que se suscitó entre dos presos con motivo de haber introducido por una ventana una botella de aguardiente; ambos contrincantes se acometieron, y uno de ellos asestó á su contrario siete puñaladas, algunas de las cuales fueron calificadas de graves. El presunto autor del delito parece que es el mismo á quien se atribuye el asesinato de un meliz carpintero que hace algunos meses se paseaba por la muralla.

—Anteaer, fué conducido al Hospital un transeunte que fué víctima de un accidente en la plaza de Santa Catalina.

—En la calle de Vallet promovieron anteaer á las diez y media de la mañana una fuerte escándalo dos vecinas, insultándose con palabras escandalosas.

La guardia municipal intervino en el asunto, y dió conocimiento al juzgado competente.

—En el concejo de Vizeu (Portugal) existe un ciego muy aficionado á las bebidas alcohólicas, que estuvo á punto de ser enterrado vivo, víctima de sus aficiones. Dias pasados, despues de consumir una gran botella de aguardiente, cayó al suelo, al parecer exánime. Segun el dictámen facultativo, el pobre ciego no era ya mas que un cadáver.

Al día siguiente debía celebrarse el entierro. Pero héte aquí que, al pronunciar el sacerdote el requiescat y arrojar unas cuantas gotas de agua bendita sobre la cabeza del difunto, este se levanta como movido por un resorte y se sienta en la caja mortuoria, con estupefacción de todos los espectadores.

Lo primero que al resucitado se le ocurrió pedir, fué un jarro de agua, á cuyo líquido habia mostrado gran aversión durante lo que podíamos llamar su primera existencia.

—Al salir anteaer de esta capital para Albacete, el escuadron del regimiento de caballería de Sagunto, que ha sido destinado de guarnición á dicha ciudad, se espantó en la carretera de Madrid cerca de la Cruz Cubierta, uno de los machos que conducían el carro perteneciente al escuadron, pasando las ruedas por encima del carretero, el cual quedó muerto en el acto.

Despues de instruidas las primeras diligencias por los jefes del cuerpo, fué trasladado el cadáver al Hospital.

—En uno de los omnibus que recorren las calles de París, dias pasados un viajero se levantó bruscamente de su asiento, y arrojándose á los pies de una jóven la ofreció, lleno de vehemencia, su corazón y una fortuna de quince millones, asegurando que era el conde de la Mardior. La jóven, asustada, mandó parar y pretendió bajarse, pero el enamorado la retuvo por la cintura, reiterándole sus ofrecimientos cada vez con mas calor. Los agentes acudieron á las voces de los viajeros y lograron, despues de grandes esfuerzos, hacerle soltar la presa, reconociendo en el amante repentino un capitán de ejército fugado de un manicomio.

—Anteaer fué detenido en Serranos un sugeto que despues de promover un fuerte escándalo en la plaza de San Francisco, insultó á los municipales que intervinieron, llamándoles granujas y pillos.

—El Consejo de administración de los ferrocarriles carboníferos de Aragón, ha convocado á junta general de accionistas para el día 26 del actual.

—Las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, durante la semana del 7 al 13 de Febrero de 1881, han sido las siguientes:

62 imposiciones ordinarias, de las cuales 9 han sido de nuevos imponentes.

86 idem escolares, de las cuales 4 han sido de idem idem.

1 idem á plazo fijo.

16 reintegros de cantidades impuestas.

426 préstamos facilitados.

323 idem cancelados.

4 entregas á los interesados por restos de almódena.

Total, 925 operaciones, por las que han entrado en caja, 70.512:29 reales. Y salido, 75.992:90.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—62 de abono.—34 de opera.—La ópera en cuatro actos, Hernani.

A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—118 de abono.—Turno par.—La zarzuela en dos actos, Luz y sombra.—La zarzuela en dos actos, Llamada y tropa.—La zarzuela en un acto, Para una modista un sastre.

A las siete y media. TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy.—A beneficio de los apudatados.—El drama en tres actos, La mancha de sangre.—La comedia, Marinus en tierra.—La zarzuela, Picio, Adan y Compañía.

A las ocho. TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE.—Hoy jueves habrá funcion por la noche á las siete y media, poniéndose en escena el drama de grande espectáculo titulado «La Huida á Egipto».

Los billetes se espendían en la portería hasta la hora de funcion, y durante esta en la puerta de la iglesia.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para hoy 17 de Febrero de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Federico Alonso, coronel del quinto montado. Hospital y provisiones: 3.º capitán de Segorbe. Paseo de enfermos, conducción de altus á sus cuarteles y barberos al Hospital: Sesma.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Parte Mercantil

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACIÓN DEL COLEGIO DE CORREDORES DE LA PLAZA DE VALENCIA, hoy día de la fecha.

Table with market data: Alicante, Almería, Bilbao, etc. with columns for 'RENTA' and 'DAÑO'.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 15 de Febrero.

Table with stock market data: Fondos Públicos, Ultimos Precios, Movimiento.

Parte oficial.

La Gaceta del día 15 publica las siguientes disposiciones: Ministerio de Estado.—Reales decretos de 14 de Febrero, admitiendo la dimisión presentada por D. Rafael Ferraz, del cargo de subsecretario del ministerio de Estado.

—Real orden de id. id., disponiendo que durante la ausencia de D. Felipe Mendez de Vigo desampañe internamente el puesto de subsecretario de este ministerio el director de Administración y contabilidad del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de Febrero, concediendo amplio indulto a las publicaciones periódicas de todas clases condenadas por los tribunales especiales de imprenta ó sometidas a los procedimientos de la jurisdicción ordinaria en la forma que se expresa.

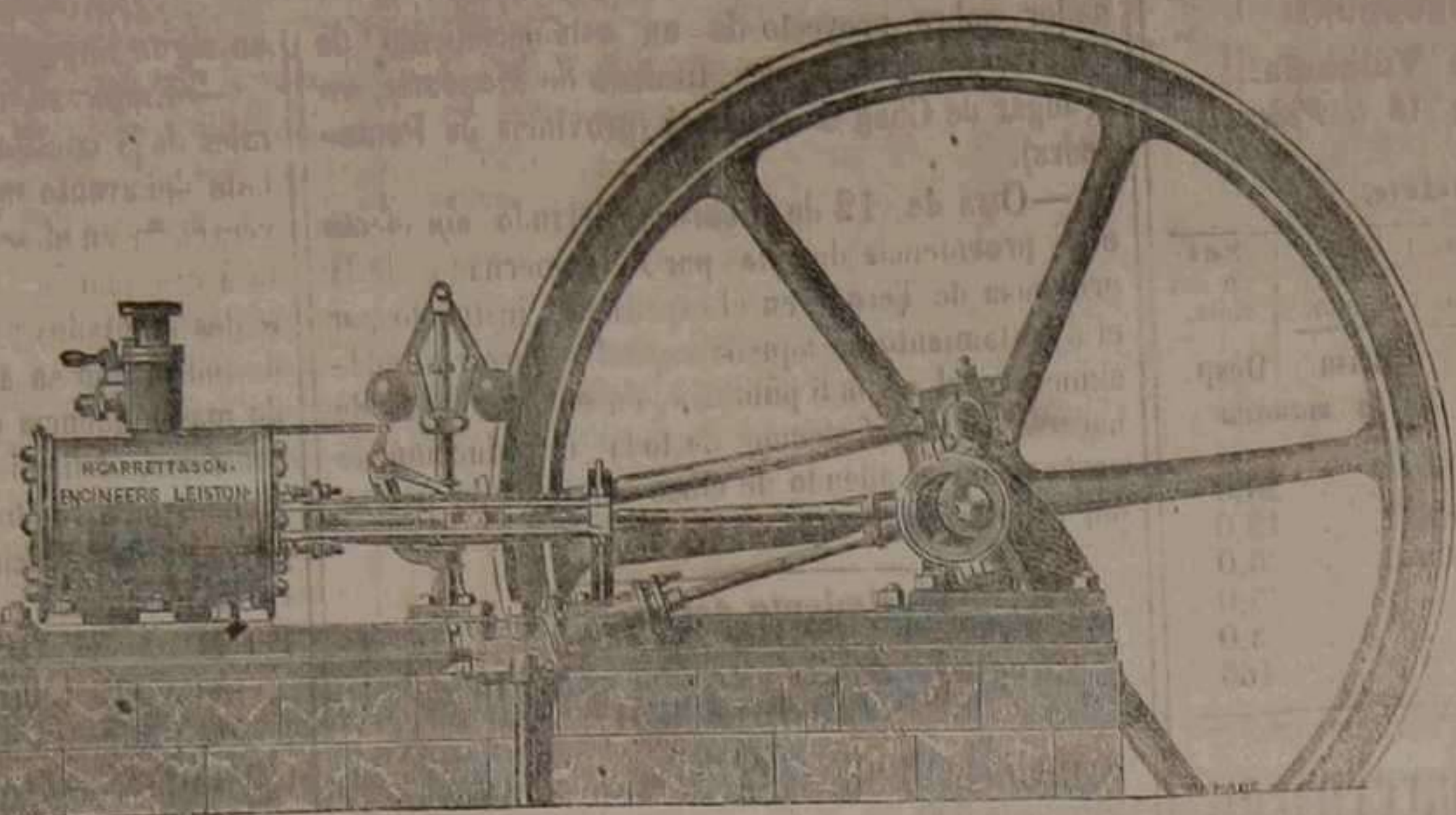
—Ley de enjuiciamiento civil (continuación). Ministerio de la Guerra.—Real decreto de 14 de Febrero, dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. José Morales y Ayala para la intendencia militar de la isla de Cuba, y que se encargue de la del distrito de Andalucía que dicho Sr. Morales desempeñaba anteriormente.

—Otro de 14 de Febrero, nombrando intendente militar del distrito de Cataluña á D. Gil Tapia y Saenz.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 8 de Febrero, resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, un expediente instruido á instancias de D. Gumersindo Ramon Pei-

MAQUINAS

PORTATILES, SEMI-PORTATILES Y FIJAS, APLICABLES A LA ELE-



DE VAPOR.

VACION DE AGUAS Y DEMAS USOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

DE RICHARD GARRETT E HIJOS.

Presentadas en el concurso de máquinas del Skating-Garden, llamaron estas justamente la atención de todos los inteligentes...

La casa construye TRILLADORAS, SEMBRADORAS, ESPARCIDORAS DE ABONOS, AZADAS A CABALLO, MOLINOS y toda clase de máquinas agrícolas.

GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS.

CALIDAD.

Con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química.

PRECIOS.

De 30,000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilogramos. En partidas menores, 135 rs.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1881.

Escogidos, de entre los muchos que se publican, los más morales en su texto y figuras. Precios, desde 2 reales.

ALMANAQUE SANTORAL

Católico Español, para el año 1881, en forma de los americanos, con grande dación al cromo. Cada hoja lleva una buena estampa con su imagen del Santo del día y al dorso la biografía. Precio, 42 reales.

CALENDARIO DE BOLSILLO para 1881.

El más completo y más diminuto de los pequeños; con tarifas de Ferro-carriles, Correos, Telégrafos y Timbres de jiro.—Sistema métrico.—Reducción Monetaria a céntimos de peseta. Ferias, etc.

CALENDARIO-AGENDA para 1881.

Encuadrado con lujo. Contiene todas las noticias del Bolsillo con más. Máximas y pensamientos y un libro de memorias con todas las fechas del año.—Precio, 38 céntimos de peseta.

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DEL PAPA.

La edición para el año 1881 es mejor y más completa que las de años anteriores.

BÁLMEES CURSO DE FILOSOFIA

Elemental por D. Jaime Balmes Presbítero.—Lógica.—Metafísica.—Ética.—Historia de la Filosofía.

DARTOIS Unico Remedio Especial TISIS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hace con la hulla. Es adoncedo en los hospitales con sorprendentes resultados en los consumidos, bronquitis crónica, asma, y especialmente en la TISIS.

SIMIENDE DE GUSANOS DE SEDA.

La que mejores resultados ha dado años anteriores en la Ribera del Júcar y otros pueblos de esta provincia, es la procedente de las altas montañas de Cataluña; y conveido de ello, ofrezco a los señores cosecheros...

A LOS COSECHEROS

Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia a acidarse.

Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia a acidarse.

GOTAS REGENERADORAS DEL D. SAMUEL THOMSON. Este medicamento se recomienda, por sus propiedades regeneradoras...

HUESPEDES.

En la acreditada casa de doña Patrocinio Guijarro, se admiten por precio muy módico, dando abundantes, sanos y variados alimentos.

Hay habitaciones muy cómodas y ventiladas, con esmerada asistencia y limpieza.

Dirijirse á la calle de Alcalá, número 17, triplicado, piso 4.º, Madrid. (Casa del Consulado.)

PIANOS CON RESONADOR DE KAPS, DE DRESDE.

Representación exclusiva para su venta en esta provincia y las de Alicante, Murcia y Cartagena, de tan notables instrumentos, por la belleza de sus sonidos, ligereza del juego, triple cruzamiento de cuerdas, sólida y elegante construcción...

Depósito de pianos y armoniums de M. DALLEAU, Abadía de San Martín, 11.

NUEVA PUBLICACION. MEDITACIONES

SOBRE LA VIDA Y LOS MISTERIOS DE JESUCRISTO SEGUN EL METODO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Los misterios todos de la vida de Jesucristo desde su Encarnación hasta su Ascensión a los cielos se recorren en esta obra bajo un plan nuevo a la par que sencillo.

Para los pedidos dirigirse a D. Miguel Casala, calle del Pino, 5, Barcelona.

LOS ESPLENDORES DE LA FE.

armonía perfecta de la revelación y de la ciencia, de la fe y de la razón, por el Sr. Moisés Director del Cosmos.

Primera versión castellana por D. Peregrin Casabó y Pagés, intérprete jurado. Constara de tres tomos en 8.º mayor. Se re parte por cuadernos de 96 páginas a medio real.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES

por el doctor D. MARCELINO MENEDEZ PELAYO Tomo segundo.

En rústico 40 reales: en tela 44 reales en Madrid y 46 en provincias: asta entera 46 y 48; chagrin y tela 48 y 50 respectivamente.

EL PROBLEMA SOCIAL Y SU SOLUCION TRES DISCURSOS DE FR. HITZE

Se vende en las librerías Católicas de los Señores D. José Martí y sucesores de Badal y en los de los Señores Aguilar (D. Pascual y D. Francisco).



FUMADORES. FIJARSE BIEN EN LA MARCA DEL VERDADERO PAPEL HIGIENICO DE EUCALIPTUS PARA FUMAR.

Este papel no necesita de elogios, por cuanto el fumador que le pruebe una sola vez notará sus excelentes cualidades.

Suaviza y aromatiza notablemente el tabaco, su uso está recomendado por reputados facultativos; en especial para los que padecen del pecho.

La Brea Balsamo de Tolu y Savia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, pilulas ó pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, coquelecho, catarro pulmonar y de la vejiga leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel etc.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizarla acción del corazón y de los riñones.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas.

Ungüento Holloway.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 53, Oxford-Street, Londres.

LOS CUENTOS DE LOS ANGELES

verendo Padre Federico Guillermo Faber. Precioso libro dedicado a la juventud, e impreso con lujo: se vende á dos reales.

EL MENTOR DEL VIAJERO Y COMERCIANTE

ANUNCIADOR UNIVERSAL.—MADRID. La tirada será de 20,000 ejemplares cada trimestre por los compromisos firmados con casas extranjeras.

Se hacen inscripciones de fondas, casas de huéspedes, cafés y demás establecimientos a 6 pesetas al año, de modo que por 2 reales mensuales se indica una casa 30,000 veces al año y 20,000 al trimestre.

Remates.

Procedencia de la testamentaria de don Pedro Bueso y Orós, y a cargo del corredor D. Vicente Nogué, que habita calle del Reloj Viejo, número 4, principal, se rematarán a la postura fuera competente el día 18 Febrero próximo, a las once de la mañana, en el despacho del notario don Manuel Atad, plaza de Nules, número 2, las siguientes sucesiones:

Una casa en esta ciudad, calle Graecino, 10, que consta de patio, cuartos bajos independientes, entresuelo piso, principio, y un segundo desván, lindante por la del decha con la calle Juan Juan; por izquierda con casa de los herederos de Tomás Sanz, y por espaldas con la de Vicente y Lorenzo Mestres y González.

Una hanegada, dos cuartos y 40 brazas de tierra huerta en la vega de esta ciudad, varo de la calle de Sagunto, partida de Escollán; lindante por Norte, en tierras de Pedro Almenar, Levante, con las de Luis Andrés, Mediodía, con el brazal de la acueducto de Tormos, y Poniente con tierras de los herederos de José Valentín Suay.

Se ven tres tinajas y depósitos para aceite, un enjao, machiuis para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, una noria de hierro sistema Navarro, botas vino, 10,000 plantas de ranajo sea cebolla de pisé ágrio.

Se alquila una cuadra, cuartos bajos y sitio para carruajes. Darán razón calle de la Jordana, número 41, almacén de maderas.

RETRATO DEL R. P. PEDRO BECKX

Preposición de la Compañía de Jesús (General de los jesuitas.) Publicado por «La Ilustración Popular Económica»; se vende a real, en la administración de la misma, calle del Almirante, 3, Valencia.

Se desean colocar préstamos con fianza y cuantía moderada, se necesitan los dará el referido corredor.

Se desean colocar préstamos con fianza y cuantía moderada, se necesitan los dará el referido corredor.

BUQUES DE VAPOR.

EL FRANCOI para Liverpool, el 17 del corriente en Burriana y el 19 en Valencia. EL ALIPPO (UE UNARD) para Liverpool, el 18 del corriente.

EL AMY DORA para New York, el 21 del 22 del corriente.

EL CATALUNA para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 21 del corriente. Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

EL COVADONA saldrá el 21 del corriente, para Taragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

EL BARAMBIO saldrá de este puerto el 19 del corriente, para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Riveda, Gijón, Sanlúcar y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Señores Gelman, Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

Remates.

Recayentes en cierta testamentaria y a cargo del corredor D. Carmelo García, habitante calle Salinas, número 21, se venderán en pública subasta, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almohada, número 4, el sábado 26 del actual, a las diez de su mañana, las cosas que a continuación se expresan, situadas todas en el término de MELILLA.

5 hanegadas huerta partida de Marandá, lindantes por N. y P. tierra de esta herencia, por M. D. José Cabellos y L. María Rosa Zaragoza; arrendador Ramón Corret (4) Casellas.

5 hanegadas 3/4 y 16 brazas huerta, partida de la acequia Nueva, lindantes por N. Vicente Aguilar, M. Ferreras de esta herencia, L. camino de Marandá y P. José Ortiz; arrendador Manuel Arnedo, habitante en la alquería de Olivas.

12 hanegadas 20 brazas huerta partida del Cipreret, lindantes por N. tierra de D. Joaquín Albert, M. y L. la misma herencia y P. camino de Marandá; arrendador Vicente Molina (4) El arromangat de Molina.

9 hanegadas huerta viña, partida de Tamarit, lindante por N. José Ruiz Cortés, M. Juan Bautista Seruza, L. Juan Bautista Barrial y P. D. Pedro Ferrández; arrendador Vicente Ortiz (4) El estudiante de Canelles.

5 hanegadas 20 brazas huerta, partida del Serradal, lindantes por N. Pedro Sabater, M. Gertrudis Bal, L. Félix Ferrer y P. marqués de S. Joaquín; arrendador Pascual Rosat (4) Casellas.

5 hanegadas y 1/2 huerta, partida de Llopasar, lindantes por N. Vicente Arnedo, M. doña Carmen Yañer y P. Vicente Eduardo Arnedo; arrendador Félix Cortés (4) Ela de Félix.

10 hanegadas 3/4 huerta, partida de Santo Domingo, lindantes por N. D. Joaquín Albert, M. y P. tierras de esta herencia y L. D. José Beltran; arrendador arromangat de Molina.

2 hanegadas 1/2 brazas huerta, partida de la Ermita, lindantes por N. D. Patrocinio Martínez, M. esta herencia y L. D. José Beltran; arrendador Vicente Monzó (4) El coixo de Sidro.

6 hanegadas 1/4 y 2 brazas huerta, partida del Llopasar, lindantes por N. Vicente y Antonio Ahuir, M. herederos de D. Joaquín Quibus, L. D. Eduardo Arnedo y P. D. José Beltran; arrendador Francisco Cortés (4) La Peña.

5 hanegadas 1/2 y 20 brazas huerta, partida de la acequia Nueva, lindantes por N. acequia de la partida, M. camino de Barranquet, L. D. José Gascón y P. don Anselmo Miranda; arrendador Miguel Bici; arrendador José Cortina (4) Masau.

2 hanegadas 160 brazas huerta, partida de Llopasar, lindantes por N. D. Ricardo Aparici, M. D. Desiderio Moya, L. D. José Gascón y P. Vicente y Margarita Galland; arrendador Francisco Torres (4) El de Valenti.

15 hanegadas 3/4 huerta, partida de Santo Domingo (4) Masamandri, lindantes por N. esta herencia y P. camino de Marandá; arrendador Ramón Corret (4) Casellas. Los títulos de propiedad de dichas cosas están de manifiesto en la oficina y cuantía moderada, se necesitan los dará el referido corredor.